



**ACUERDO METROPOLITANO No. 14 de 2021
(30 de julio de 2021)**

“Por el cual se autoriza al director de la Entidad para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para los períodos 2022 y 2023”

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 26 de 2020,

CONSIDERANDO

La Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”* en el artículo 10 regula las vigencias futuras ordinarias, como excepción al principio de anualidad a la ejecución presupuestal en las entidades públicas.

El Acuerdo Metropolitano 18 de 2012 – *Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá* - consagra el mecanismo de gestión presupuestal de afectación de presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación, para garantizar que los compromisos que se vayan a adquirir cuenten con las asignaciones presupuestales correspondientes.

Conforme al artículo 49 del Acuerdo Metropolitano 18 de 2012– *Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá* -, la competencia frente a la iniciativa para presentar proyectos de acuerdo que comprometen vigencias futuras ordinarias radica en el Director de la Entidad, quien, bajo los requisitos determinados en la citada norma, deberá someterlos a la autorización de la Junta Metropolitana.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 49 del Acuerdo Metropolitano 18 de 2012 el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones financieras de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo lo cual quedó establecido en la certificación financiera que emite la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad en fecha 08 de julio de 2021.



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia

Por lo anterior, se hace necesario que la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá como máximo órgano facultado por Ley, para el caso de las áreas metropolitanas, autorice al Director de la Entidad para hacer uso de la figura jurídica “*Vigencias Futuras Ordinarias*” en algunos proyectos de inversión.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al director de la Entidad para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para los presupuestos de los años 2022 y 2023, hasta por la suma de Veinticinco Mil Cuatrocientos Doce Millones Ciento Cinco Mil Seiscientos Veintiún Pesos M.L. (**\$25.412.105.621**), que tendrán la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento de acuerdo con las disposiciones legales en las cuantías que se relacionan a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 16,428,454,839
------------------------	-------------------

Operación y expansión del Sistema Encicla

Objeto: Contratar arrendamiento de inmuebles destinado al funcionamiento del Centro de Operaciones de Encicla

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 185,590,701

Ejecución estimada 2021 \$ 60,729,941

Vigencia Futura 2022 \$ 124,860,760

% de Vigencia Futura 67.3%

Mejoramiento y construcción de Infraestructura multimodal incluyente e Inteligente

Objeto: Financiar al municipio de La Estrella en la ampliación de la carrera 62 a, entre las calles 74 sur y 76 sur (sector La Ferrería), incluida Conexión Vial con la construcción del viaducto sobre la Quebrada La Ospina, en el municipio de La Estrella

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales y Recursos de Libres

Valor estimado del proceso \$ 13,279,697,643

Ejecución estimada 2021 \$ 3,319,924,411

Vigencia Futura 2022 \$ 9,959,773,232

% de Vigencia Futura 75.0%

PROYECTOS DE INVERSIÓN **\$ 16,428,454,839**

Objeto: Realizar la operación logística de los programas, proyectos y eventos requeridos por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Valor estimado del proceso \$ 4,500,000,000

Fuente de Financiación: Recursos Libres

Ejecución Estimada 2021 para los Proyectos: **\$ 675,000,000**

Sinergias Territoriales de Seguridad y la Convivencia 75,000,000 ✓

Acciones Comunicacionales de Posicionamiento Institucional 450,000,000 ✓

Fortalecimiento Infraestructura Institucional del AMVA 50,000,000 ✓

Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial para el Desarrollo Sostenible 100,000,000 ✓

Vigencia Futura 2022 para los Proyectos: **\$ 3,825,000,000**

Sinergias Territoriales de Seguridad y la Convivencia 600,000,000

Acciones Comunicacionales de Posicionamiento Institucional 1,500,000,000

Establecimiento e Integración de Determinantes Ambientales y Metropolitanas 75,000,000

Acciones de Promoción, Educación y Cultura para la Movilidad Activa 500,000,000

Cultura y Educación para una Metropoli Sostenible 75,000,000

Generación de Alianzas y Gestión de Recursos Financieros y Técnicos 325,000,000

Catastro Multipropósito y Fortalecimiento Fiscal a los Municipios 200,000,000

Fortalecimiento Infraestructura Institucional del AMVA 150,000,000

Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial para el Desarrollo Sostenible 400,000,000

% de Vigencia Futura **85.0%**

Ejercicio de Autoridad Ambiental

Objeto: Prestación del servicio para la administración y operación del proceso de atención al usuario y gestión documental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 1,888,041,326

Ejecución estimada 2021 \$ 540,986,053 ✓

Vigencia Futura 2022 **\$ 1,347,055,273**

% de Vigencia Futura **71.3%**

PROYECTOS DE INVERSIÓN \$ 16,428,454,839

Protección y Conservación de la Flora y Fauna Silvestre

Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el personal, los bienes inmuebles y su contenido, de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 302,547,734

Ejecución estimada 2021 \$ 45,382,160

Vigencia Futura 2022 \$ 257,165,574

% de Vigencia Futura 85.0%

Implementación de Acciones para la Conectividad Digital

Objeto: Convenio Interadministrativo de Colaboración para aunar esfuerzos para la prestación del servicio WIFI en las Estaciones Metro del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos de Libre

Valor estimado del proceso \$ 1,076,000,000

Ejecución estimada 2021 \$ 161,400,000

Vigencia Futura 2022 \$ 457,300,000

Vigencia Futura 2023 \$ 457,300,000

% de Vigencia Futura 85.0%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 8,983,650,782

Objeto: Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada para el personal, los bienes inmuebles y su contenido, de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos de Libre

Valor estimado del proceso \$ 1,378,273,013

Ejecución estimada 2021 \$ 206,740,952

Vigencia Futura 2022 \$ 1,171,532,061

% de Vigencia Futura 85.0%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **\$ 8,983,650,782**

Objeto: Realizar actividades para el funcionamiento, sostenimiento, y mantenimiento de la infraestructura física del Parque Metropolitano de las Aguas, y demás actividades logísticas,

Fuente de Financiación: Recursos de Libre

Valor estimado del proceso \$ 8,000,000,000

Ejecución estimada 2021 \$ 1,200,000,000

Vigencia Futura 2022 **\$ 6,800,000,000**

% de Vigencia Futura **85.0%**

Objeto: Prestar el servicio de correo, mensajería, paquetería y demás envíos de correspondencia que se generen por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos de Libre

Valor estimado del proceso \$ 342,045,891

Ejecución estimada 2021 \$ 114,015,297 ✓

Vigencia Futura 2022 **\$ 228,030,594**

% de Vigencia Futura **66.7%**

Objeto: Prestar servicios de almacenaje, custodia y consulta de la información producida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y que ha cumplido la primera etapa de su Ciclo Vital

Fuente de Financiación: Recursos de Libre

Valor estimado del proceso \$ 226,721,659

Ejecución estimada 2021 \$ 34,008,248 ✓

Vigencia Futura 2022 **\$ 192,713,411**

% de Vigencia Futura **85.0%**

Objeto: Prestación del servicio para la administración y operación del proceso de atención al usuario y gestión documental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos de Libre

Valor estimado del proceso \$ 854,408,829

Ejecución estimada 2021 \$ 263,034,113 ✓

Vigencia Futura 2022 **\$ 591,374,716**

% de Vigencia Futura **69.2%**

TOTAL VIGENCIAS FUTURAS **\$ 25,412,105,621**

Artículo 2°. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con dichos compromisos.

Artículo 3°. El presente Proyecto de Acuerdo rige a partir de su publicación.

Este Acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana virtual del treinta (30) de julio de 2021, convocada el veintidós (22) de julio de 2021, según consta en el Acta No 5 de 2021.

Dado en Medellín, a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín
Presidente



JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director
Secretario